



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 381 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 DIC 2017



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 29 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2016-UNTRM/AU, de fecha 16 de mayo de 2016, se modifica el artículo 201 del literal "o", de Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiendo decir: *Conceder licencias, hasta por 5 días, al personal docente y no docente de las Facultades y elevar al Consejo de Facultad las de mayor duración, las que deben ser ratificadas por el Consejo Universitario;*

Que, el artículo 15 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2013-UNTRM-CU, de fecha 06 de diciembre de 2013, señala que se consideran licencia por capacitación a la autorización concedida al docente para ausentarse de su centro de trabajo con fines de capacitación con el propósito de mejorar su calidad y capacidad académica – profesional;

Que, mediante Oficio N° 258-2017-UNTRM-FICA, de fecha 20 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, manifiesta que por tener asuntos personales que atender fuera del ámbito local, se ausentará de su Centro de Trabajo, los días del 21 al 24 de noviembre del presente año, solicitando licencia con goce de haber a cuenta de vacaciones pendientes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó conceder licencia con goce de remuneraciones, en vías de regularización, al Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 21 al 24 de noviembre del 2017, a cuenta de su periodo vacacional pendiente;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 381 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones, en vías de regularización, al Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernandez Jerí, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 21 al 24 de noviembre del 2017, a cuenta de su periodo vacacional pendiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. PIRANANDA ISAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)



JLMOR
FEC/SG
Lmy/